



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

Quito, Abril 28 de 2010

**W. B. 0221/10**

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de los Estados Financieros Auditados de **HORTICOOP ANDINA S. A.**, al 31 de diciembre de 2009, cuyo número de expediente es 86367.

Documentación que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

  
Lcdo. Marco Yépez C.,  
**PRÉSIDENTE**

Jha/.





**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados  
Member Horwath International  
Contadores Públicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

***ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS***

***HORTICOOP ANDINA S.A.***

***Al 31 de diciembre de 2009***



## ***INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES***

*A los accionistas de  
**HORTICOOP ANDINA S.A.***

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **HORTICOOP ANDINA S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### **Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros**

2. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### **Responsabilidad del auditor**

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



**Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.**

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

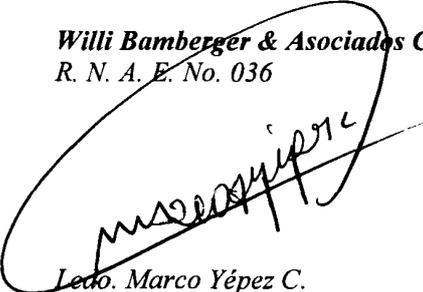
**Opinión**

6. *En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HORTICOOP ANDINA S.A.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Quito, 26 de febrero de 2010*

**Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.**

R. N. A. E. No. 036



*Leto. Marco Yépez C.*

**PRESIDENTE**

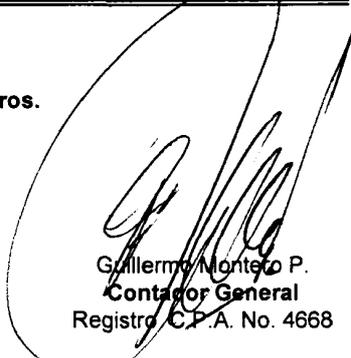
Registro C.P.A No. 11.405

**HORTICOOP ANDINA S.A.**  
**Balances Generales**  
**(Expresados en dólares americanos)**

Notas	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2008
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos	3 US \$ 99.735,64	2.309,38
Clientes	4 1.032.776,64	885.938,84
Otras Cuentas por Cobrar	5 218.251,05	49.457,86
Inventarios	6 1.547.561,69	2.866.429,90
Importaciones en Tránsito	46.276,25	-
Impuestos y Pagos Anticipados	7 66.442,05	58.407,27
Garantías	28.000,00	13.630,00
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>3.039.043,32</b>	<b>3.876.173,25</b>
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>		
Propiedades, Mobiliario y Equipo	94.087,31	98.862,30
(Menos): Depreciación Acumulada	<b>(73.759,27)</b>	<b>(62.669,94)</b>
<b>Total Propiedades, Mobiliario y Equipo</b>	<b>20.328,04</b>	<b>36.192,36</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>US \$ 3.059.371,36</b>	<b>3.912.365,61</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Martinus Boekholt  
 Gerente General

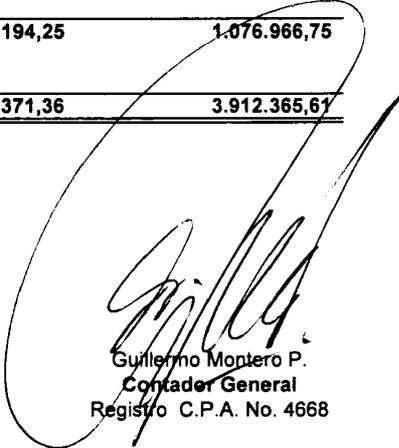
  
 Guillermo Montero P.  
 Contador General  
 Registro C.P.A. No. 4668

**HORTICOOP ANDINA S.A.**  
**Balances Generales**  
**(Expresados en dólares americanos)**

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2008
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Proveedores	9	US \$ 1.646.524,07	2.465.791,91
Anticipo de Clientes		0,00	2.684,75
Provisiones Sociales	10	65.837,20	199.375,79
Obligaciones Fiscales y con el IESS	11	4.933,90	142.782,98
Otras Cuentas por Pagar		99,67	21.331,16
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>1.717.394,84</b>	<b>2.831.966,59</b>
<b>Pasivos a Largo Plazo</b>			
Provisión para Desahucio		2.782,27	3.432,27
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.720.177,11</b>	<b>2.835.398,86</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	12	800,00	800,00
Reserva de Capital		13.768,28	13.768,28
Pérdidas Acumuladas		(114.487,81)	(114.487,81)
Utilidades Acumuladas		1.176.863,57	342.511,19
Utilidad del Ejercicio		262.250,21	834.375,09
<b>Total Patrimonio de los Accionistas</b>		<b>1.339.194,25</b>	<b>1.076.966,75</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>US \$ 3.059.371,36</b>	<b>3.912.365,61</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Martinus Brekholt  
 Gerente General

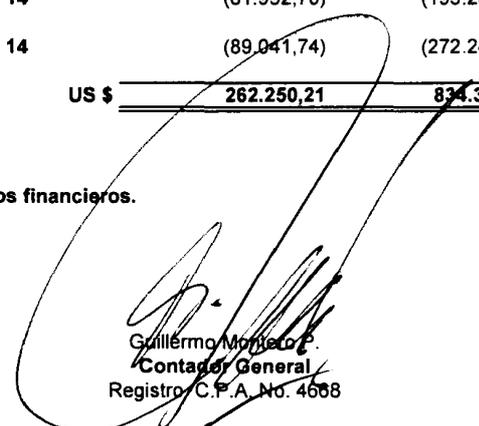
  
 Guillermo Montero P.  
 Contador General  
 Registro C.P.A. No. 4668

**HORTICOOP ANDINA S.A.**  
**Estados de Resultados**  
**(Expresados en dólares americanos)**

INGRESOS	Notas	Año terminado al	Año terminado al
		31 de diciembre de	31 de diciembre de
		2009	2008
Ventas	US \$	6.002.972,00	6.686.135,08
Menos: Costo de Ventas		<u>(4.982.034,83)</u>	<u>(4.783.006,22)</u>
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>		<b>1.020.937,17</b>	<b>1.903.128,86</b>
Menos: Gastos de Ventas y Administración	13	(650.391,18)	(621.939,07)
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>370.545,99</b>	<b>1.281.189,79</b>
Más: Ingresos no Operacionales		59.815,29	42.409,33
Menos: Egresos no Operacionales		(17.076,63)	(21.690,48)
<b>Utilidad antes de Impuestos y Participación Trabajadores</b>		<b>413.284,65</b>	<b>1.301.908,64</b>
(Menos): Participación Trabajadores	14	(61.992,70)	(195.286,30)
(Menos): Impuesto a la Renta	14	(89.041,74)	(272.247,25)
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	US \$	<b>262.250,21</b>	<b>834.375,09</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Martinus Boekholt  
 Gerente General

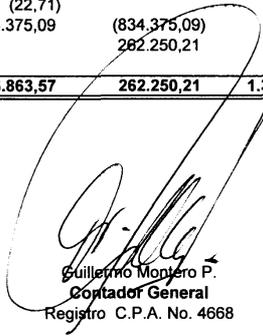
  
 Guillermo Morúa P.  
 Contador General  
 Registro C.P.A. No. 4668

HORTICOOP ANDINA S.A.  
 Estados de Cambios en el Patrimonio  
 Al 31 de diciembre de 2009  
 (Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva de Capital	Pérdidas Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>800,00</b>	<b>13.768,28</b>	<b>(114.487,81)</b>	<b>192.353,36</b>	<b>150.157,83</b>	<b>242.591,66</b>
Reparto de Utilidades del Ejercicio 2007	-	-	-	150.157,83	-	-
Utilidad Ejercicio 2008	-	-	-	-	834.375,09	834.375,09
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>800,00</b>	<b>13.768,28</b>	<b>(114.487,81)</b>	<b>342.511,19</b>	<b>834.375,09</b>	<b>1.076.966,75</b>
Ajuste				(22,71)		(22,71)
Transferencia a Resultados Anteriores.				834.375,09	(834.375,09)	0,00
Utilidad Ejercicio 2009					262.250,21	262.250,21
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>800,00</b>	<b>13.768,28</b>	<b>(114.487,81)</b>	<b>1.176.863,57</b>	<b>262.250,21</b>	<b>1.339.194,25</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Martinus Boekholt  
 Gerente General

  
 Guillermo Montero P.  
 Contador General  
 Registro C.P.A. No. 4668

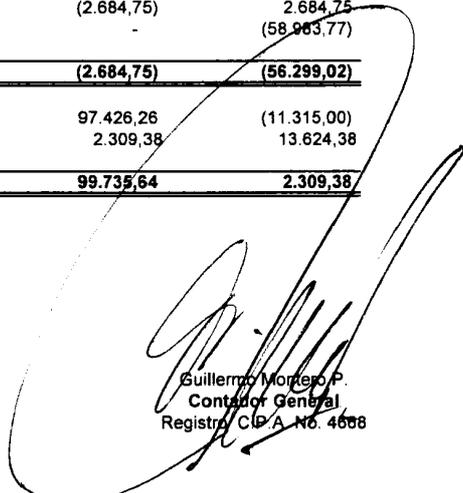
**HORTICOOP ANDINA S.A.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**

(Expresados en dólares americanos)

	Año terminado al 31 de diciembre de 2009	Año terminado al 31 de diciembre de 2008
Utilidad Neta	US\$ 262.250,21	834.375,09
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el Flujo de Efectivo provisto en actividades de operación</b>		
Depreciaciones	11.089,33	13.847,10
Provisión Cuentas Incobrables	9.286,45	8.926,02
Diferencia en Cambios	16.446,37	(15.139,73)
Provisiones y Amortizaciones	4.774,99	56.414,40
Baja de Cuentas por Cobrar	65.628,21	20.719,40
Provisión para Dasahucio	0,00	3.432,27
Participación Trabajadores	61.992,70	195.286,30
Impuesto a la Renta	89.041,74	272.247,25
Ajuste	(22,71)	
<b>Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios en el capital de trabajo</b>	<b>520.487,29</b>	<b>1.390.108,10</b>
<b>Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación</b>		
Aumento / Disminución Cuentas por Cobrar	(390.545,65)	121.328,82
Disminución / Aumento Inventarios	1.272.591,96	(1.373.593,09)
Aumento Gastos Anticipados	(8.034,78)	(70.460,42)
Disminución Otros Activos	(14.370,00)	(40.436,28)
Disminución / Aumento Cuentas por Pagar	(835.714,21)	75.950,36
Disminución Obligaciones Patronales	(133.538,59)	(6.674,39)
Disminución Obligaciones Fiscales	(226.890,82)	(14.351,85)
Disminución Otras Cuentas Por Pagar	(83.874,19)	(30.665,41)
<b>Efectivo Neto (usado) en actividades de Operación</b>	<b>100.111,01</b>	<b>51.205,84</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adiciones, Propiedad, Planta y Equipo	-	(6.221,82)
<b>Efectivo Neto usado en Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>(6.221,82)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Anticipo de Clientes	(2.684,75)	2.684,75
Préstamos Accionistas	-	(58.983,77)
<b>Efectivo Neto usado por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(2.684,75)</b>	<b>(56.299,02)</b>
Disminución Neto en el Efectivo	97.426,26	(11.315,00)
Saldo de Efectivo al Principio de año	2.309,38	13.624,38
<b>SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>US \$ 99.735,64</b>	<b>2.309,38</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 Martinus Boekholt  
 Gerente General

  
 Guillermo Montero P.  
 Contador General  
 Registrado C.P.A. No. 4668

**HORTICOOP ANDINA S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2009 y 2008**

**1. Identificación y Objeto de la Compañía**

**HORTICOOP ANDINA S.A.** es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito. La compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 3 de Julio de 2001, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón, e inscrita en el registro mercantil el 25 de Septiembre de 2001, bajo el No. 4464.

El 23 de noviembre de 2005, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón se aprueba el cambio de denominación de **MAASMOND ANDINA S.A.**, a **HORTICOOP ANDINA S.A.**, según resolución No. 05 Q.IJ. 5238 emitida por el Intendente de Compañías.

La actividad principal de la compañía es la importación y comercialización de insumos y materiales para el sector floricultor, la compañía realiza sus ventas en efectivo y a crédito, y las compras se realizan a crédito a proveedores locales y del exterior.

**2. Principales Criterios y / o Principios Contables**

**2.1. Base de Presentación**

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC) vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

**2.2. Inventario de Mercaderías**

Los inventarios se encuentran valorados por el método promedio, el que no excede el valor de mercado.

**2.3. Mobiliario y Equipo**

Al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, el mobiliario y equipo han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Detalle	2009	2008
Vehículos	10%	10%
Equipo de Computación	33%	33%
Equipo de Oficina	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%
Vehículos de Carga	20%	20%

**2.4. Provisión Beneficios Sociales**

La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), tales como: Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo.

## HORTICOOP ANDINA S.A.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

#### 2.5. Participación a trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

#### 2.6. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% para utilidades que reinvierta la compañía. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

#### 3. Caja y Bancos

Se refiere a:

Detalle		2009	2008
Caja Chica Oficina	US \$	100,00	100,00
Banco Pichincha		99.635,64	2.209,38
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>99.735,64</b>	<b>2.309,38</b>

#### 4. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las Cuentas por Cobrar están constituidas por 97 y 186 clientes respectivamente, que corresponden al 100% del total de la cartera. El detalle de la cartera es el siguiente:

Detalle		2009		2008
Clientes Locales	US \$	1.042.063,09		892.602,12
Clientes Colombia		0,00		730,50
Zona Norte Flores		0,00		1.532,24
Menos Provisión Incobrables		(9.286,45)	(i)	(8.926,02)
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>1.032.776,64</b>		<b>885.938,84</b>

(i) El movimiento de la provisión es el siguiente:

Provisión		2009	2008
Saldo Inicial	US \$	(8.926,02)	(16.152,39)
Incrementos		(9.286,45)	(8.926,02)
Bajas		8.926,02	16.152,39
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>(9.286,45)</b>	<b>(8.926,02)</b>

**5. Otras Cuentas por Cobrar**

El detalle es el siguiente:

Detalle		2009	2008
Cheques Protestados	US\$		2.000,00
Préstamos Empleados			3.018,96
Anticipo a Utilidades Empleados		6.770,00	14.800,00
Anticipo Proveedores		205.507,25	29.638,90
Otras Cuentas por Cobrar		2.845,24	-
Cuentas por Cobrar de Divisas		3.128,56	
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>218.251,05</b>	<b>49.457,86</b>

**6. Inventario de Mercaderías**

Se refiere a las mercaderías y a los inventarios en tránsito existentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008, según el siguiente detalle:

Detalle		2009	2008
Mercaderías	US\$	1.547.561,69	2.866.429,90
	US\$	<b>1.547.561,69</b>	<b>2.866.429,90</b>

**7. Impuestos y Pagos Anticipados**

Se refiere a:

Detalle		2009	2008
IVA Compras Locales	US\$	110,46	1.896,52
IVA Crédito Tributario		46.368,03	55.274,87
IVA no reclasificado año 2005		0,00	63,08
Seguros Anticipados		892,96	1.172,80
Impuesto a la Renta Anticipado		19.070,60	
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>66.442,05</b>	<b>58.407,27</b>

**8. Mobiliario y Equipo**

El movimiento de mobiliario y equipo es el siguiente:

HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los Estados Financieros

8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO					DEPRECIACIÓN ACUMULADA					Saldo Neto 31-dic-09
	Saldo al 31-dic-08	Debe Incremento	Haber Decremento	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-09	Saldo al 31-dic-08	Debe	Haber	Reclasificaciones	Saldo al 31-dic-09	
ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES											
INSTALACIONES	4.774,99	-	-	(4.774,99)	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES											
VEHICULOS	16.920,54	-	-	-	16.920,54	(16.920,54)	-	-	-	(16.920,54)	-
EQUIPOS DE COMPUTACION	17.376,75	-	-	-	17.376,75	(12.221,94)	-	(1.761,82)	-	(13.983,76)	3.392,99
EQUIPOS DE OFICINA	1.924,30	-	-	-	1.924,30	(254,09)	-	(61,32)	-	(315,41)	1.608,89
MUEBLES Y ENSERES	4.937,07	-	-	-	4.937,07	(1.961,88)	-	(385,92)	-	(2.347,80)	2.589,27
VEHICULOS DE CARGA	28.321,39	-	-	-	28.321,39	(19.732,00)	-	(5.714,54)	-	(25.446,54)	2.874,85
EQUIPOS DE COMPUTO	2.496,90	-	-	-	2.496,90	(2.418,97)	-	(24,97)	-	(2.443,94)	52,96
MUEBLES Y ENSERES	7.589,11	-	-	-	7.589,11	(2.213,40)	-	(758,88)	-	(2.972,28)	4.616,83
EQUIPOS DE OFICINA	2.787,99	-	-	-	2.787,99	(821,10)	-	(281,52)	-	(1.102,62)	1.685,37
VEHICULOS	7.527,58	-	-	-	7.527,58	(4.391,07)	-	(1.505,52)	-	(5.896,59)	1.630,99
VEHICULOS DE CARGA/MAQ-HERRAM	4.205,68	-	-	-	4.205,68	(1.734,95)	-	(594,84)	-	(2.329,79)	1.875,89
<b>TOTAL:</b>	<b>98.862,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.774,99</b>	<b>94.087,31</b>	<b>(62.669,94)</b>	<b>-</b>	<b>(11.089,33)</b>	<b>-</b>	<b>(73.759,27)</b>	<b>20.328,04</b>

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

# HORTICOOP ANDINA S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

## 9. Proveedores

Se refiere a:

Detalle		2009	2008
Proveedores del Exterior	US \$	1.641.356,68	2.465.791,91
Proveedores Locales		5.167,39	0,00
<b>Total</b>	<b>US \$</b>	<b>1.646.524,07</b>	<b>2.465.791,91</b>

## 10. Provisiones Sociales

Se refiere a:

Detalle		2009	2008
Vacaciones	US\$	2.482,90	2.704,48
15% Participación Trabajadores		61.992,70	195.286,30
Décimo Tercer Sueldo		481,60	518,35
Décimo Cuarto Sueldo		880,00	866,66
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>65.837,20</b>	<b>199.375,79</b>

## 11. Obligaciones Fiscales y con el IESS

Se refiere a:

Detalle		2009	2008
Retenciones Fuente a Terceros	US\$	1.438,15	20.468,56
Retenciones Relación Dependencia		0,00	621,44
Retenciones IVA a Terceros		1.253,60	802,11
Impuesto a la Renta por Pagar Nota(15)			118.478,45
IVA Importaciones x Liquidar		831,86	0,00
Aportes al IESS		1.307,49	1.337,35
Fondo de Reserva		0,00	1.075,07
Préstamos IESS por Pagar		102,80	0,00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>4.933,90</b>	<b>142.782,98</b>

## 12. Capital Social

El capital de la Compañía es de US \$. 800,00, dividido en 800 acciones, cada una con un valor nominal de un dólar.

**13. Egresos Operacionales**

Se refiere a:

Detalle		2009	2008
	US\$		
Gastos de Administración y Ventas		506.409,60	477.446,71
Depreciaciones y Amortizaciones		15.864,32	13.847,10
Gastos Financieros		61.589,35	81.023,31
Gastos Impuestos		66.527,91	49.621,95
	US\$	<b>650.391,18</b>	<b>621.939,07</b>

**14. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades**

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presenta a continuación:

Descripción	2009	2008
<b><u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u></b>		
Utilidad Contable	413.284,65	1.301.908,64
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral		0,00
15% Participación Trabajadores <b>Nota (10)</b>	61.992,70	195.286,30
<b><u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u></b>		
Utilidad Contable	413.284,65	1.301.908,64
(-) 15% Participación Trabajadores	(61.992,70)	(195.286,30)
(-) Ingresos Exentos		0,00
(+) Gastos No Deducibles	4.874,99	1.431,89
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	0,00	
(-) Amortización de Pérdidas Tributarias años anteriores	0,00	(8.367,65)
(-) Deducción Incremento Neto Empleados	0,00	(10.697,58)
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	0,00	
<b>Base Gravada de Impuesto a la Renta</b>	<b>356.166,94</b>	<b>1.088.989,00</b>
Base Imponible para el I.R 25%	356.166,94	1.088.989,00
Base Imponible para el I.R 15%		
<b>Impuesto a la Renta (i).</b>	<b>89.041,74</b>	<b>272.247,25</b>

## HORTICOOP ANDINA S.A.

### Notas a los estados financieros (Continuación)

(i). El movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

<b><u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Impuesto a la Renta Causado	89.041,74
<b>Menos:</b>	
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	-55.049,97
Retenciones en el ejercicio fiscal	-53.062,37
Saldo a favor del Contribuyente	<b>-19.070,60</b>

#### 15. Transacciones con Partes Relacionadas

Las principales transacciones con Compañías Relacionadas, se realizaron con HORTICOOP B.V y corresponde a compras de mercadería por un total de US \$. 2'200.825,04 y US \$. 4'878.547,27 durante el año 2009 y 2008 respectivamente.

#### 16. Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N.: 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar - mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control

**deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.**

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”**

**17. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.IC1.003 y No. 06.Q.IC1.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.



Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

**Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

**Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	<b>A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL</b>	<b>B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF</b>	<b>C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF</b>
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	<b>Fase Inicial:</b> proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	<b>Objetivo:</b> implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		<b>Fase preparatoria</b> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

24

**18. Contingentes**

Mediante carta de fecha 24 de febrero de 2010, asesor legal Dr. Franklin Marcelo Solórzano Peñafiel informa los casos que se encuentran en trámite judicial:

**DEMANDADOS**

**FLODECOL FLORES DE LA COLINA S.A**

Demanda de Medida Preventiva con facturas, por la suma de US\$. 6.329,68, solicita el secuestro de bienes muebles de propiedad de la demandada. Una vez que se llegaron a enterar del caso, consignaron el valor adeudado en el juzgado en donde se tramita la causa, pero en oposición, a la presente fecha me encuentro en prueba, una vez terminada solicitaré la correspondiente resolución.

En este tipo de juicio y por tratarse de medida preventiva, necesariamente tengo que presentar la demanda principal, y por supuesto que ya está, esto es en trámite Verbal Sumario, con las mismas facturas y por el mismo monto.

En este caso estoy por citar a la compañía demandada.

**AGROEMPORIUM CIA. LTDA**

Demanda de Medida Preventiva, por la suma de US\$. 55.976,66, solicita la prohibición de enajenar de los derechos y acciones de uno de los bienes de la compañía En este caso estoy por inscribir en el Registro de la Propiedad la prohibición mencionada. Así mismo presentaré la demanda principal, y proseguiré con el proceso respectivo.

**ETIAM FLOWERS S.A.**

Demanda de Medida Preventiva por la suma de US\$. 50.502,95, solicita el secuestro de bienes muebles, pero lastimosamente la compañía demandada no tiene absolutamente nada de bienes, estamos realizando una investigación para dar con el paradero del Representante Legal señor Vicente Riofrío, y tratar de alguna manera arreglar.

**19. Eventos Subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (26 de febrero de 2010) no se han producido eventos que en la opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.